

Dirección General del Registro de Estado Civil

Objetivo: **Registrar todos los actos y hechos relativos al estado civil de las personas y democratizar el acceso a la información.**
 Desarrollar un modelo de gestión transparente y confiable.

1. Como consecuencia de las medidas de control implementadas sobre los ingresos financieros, la recaudación de la Unidad en los primeros once meses del año aumentó un 29,2 % con relación a igual período del año anterior.
Recaudación de enero a noviembre de 2005: \$ 8.705.225
Recaudación de enero a noviembre de 2006: \$ 11.250.706
2. Saneado desde el punto de vista financiero, el Organismo llevó a cabo en este año, un vasto plan de inversiones y obras de remodelación con recursos propios.
3. Se solicitó una Auditoría financiera y de gestión. Técnicos de la Auditoría Interna de la Nación que trabajaron en el período abril a julio de 2006, sin perjuicio de efectuar algunas recomendaciones, avalaron lo actuado por esta Administración.
4. El Registro de Estado Civil continuó colaborando activamente con las actividades de promoción del derecho a la identidad llevadas a cabo por el Plan de Emergencia.
5. El departamento Inspectivo de esta Unidad realizó un excelente trabajo de campo en las Colonias de Asistencia Siquiátrica Dr. Bernardo Etchepare y Dr. Santín Carlos Rossi, que permitió obtener las Partidas de nacimiento necesarias para documentar a más de cien internados.
6. Un equipo de funcionarios del Registro Civil concurrió al Complejo Carcelario Santiago Vázquez (COM.CAR.) a fin de recabar de los internados el reconocimiento de sus hijos naturales. Está previsto continuar con estas actividades en los próximos meses.

7. Se desarrolló un programa de capacitación a grupos de estudiantes de la Universidad de la República que concurrieron a las oficinas de la Dirección General del Registro de Estado Civil acompañados de sus docentes.
8. Por segundo año consecutivo el Registro Civil participó en la celebración del Día del Patrimonio. En esta oportunidad, se homenajeó a María Macarena Gelman y a los primeros desaparecidos identificados, Ubagesner Cháves Sosa, Fernando Miranda y Rutilio Bentancour.
9. Se acordó la creación del Consejo Latinoamericano de Registro Civil, Identificación y Estadísticas Vitales (CLARCIEV).
10. Se suscribió un Convenio de Cooperación entre el Servicio de Registro Civil e Identificación de Chile y la Dirección General del Registro de Estado Civil de Uruguay, tendiente a facilitar la colaboración entre ambas instituciones.
11. Durante el año 2007, se verificará la implementación de este acuerdo marco de Cooperación, en el cual se espera la activa colaboración de la OEA, UNICEF y el BID, en el proceso de modernización impulsado por la Dirección General del Registro de Estado Civil de Uruguay.
12. Se tomó iniciativa en la redacción de sendos artículos tendientes a facilitar la inscripción de hijos de orientales nacidos en el extranjero, los que, en coordinación con la División de Asuntos Consulares del Ministerio de Relaciones Exteriores, fueron incluidos en la iniciativa del Proyecto de Ley de Migraciones actualmente a estudio del Poder Ejecutivo.
